Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, 19 de Septiembre de 2012

Señor
PEDRO IVÁN SERRANO WAGNER
Ciudad.-

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.**, llevada a cabo el día 19 de Septiembre de 2012, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías: adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

MARLON MUÑOZ ESPINOSA
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., en los términos que anteceden. Quito, 19 de Septiembre de 2012.

PEDRO IVÁN SERRANO WAGNER
C.I.: 171870540-1

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.-

La Compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 1998, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 01 de septiembre de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 14965 de Registro de

Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 1 NOV 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 19 NOV 2012 DE .....

.....

.....

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador